

LICENCIATURA EN PSICOLOGIA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO FIN DE CARRERA CURSO 2016-17

Podrán solicitar la Convocatoria Extraordinaria Fin de Carrera, aquellos estudiantes matriculados en la Licenciatura en Psicología siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

1°- Estar matriculado de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, incluidos aquellos de Libre Configuración.

2°- No podrán tener pendientes más de 30 créditos para titularse.

3°- Los créditos pendientes deben corresponder a asignaturas ya matriculadas en cursos anteriores o que se impartan en el primer cuatrimestre del curso académico.

Se informa a los alumnos que LA PETICIÓN de la convocatoria extraordinaria de febrero, al margen de si se presenta o no el estudiante al examen, contará a efectos del número máximo de seis convocatorias por asignatura. Asimismo computará dentro de las 2 convocatorias máximas que tiene el estudiante por curso académico.

**LA SOLICITUD SE ENTREGARÁ EN LA SECRETARÍA DE ALUMNOS
DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2016**